

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
ANGOL

REGION:

URBANO **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
20
FECHA
10 ENL 2021
ROL S.I.I
822-8

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 8490 / 16/12/2020
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 575 de fecha 29/05/2018
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino
LAS HORTENSIAS

N° 432 Lote N° manzana localidad o loteo ANGOL
URBANO sector VILLA LAS HORTENSIAS
(URBANO O RURAL)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GLORIA DEL CARMEN VALDES ROJAS	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
CAMILO ALFREDO JARA TAPIA	16.530.797-6
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA		E-3 79.61 M2.		\$	10.677.691.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$	
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)			%	(-)	\$ 160.165.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			%	(-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$	160.165.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	21	FECHA	05/01/2021	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

OBRA MENOR AMPLIACION VIVIENDA SOCIAL DE 79.61 M2.
 Vivienda Original: Permiso de Edificación N° 239 del 13/12/2005 - Recepción Definitiva N° 71 del 08/09/2006.
 Superficie 60.39 M2.

AAMS/RPB/uvs.

IMPRIMIR



ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
INGENIERO CONSTRUCTOR

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE